

## **Tramite de legalización de documentos de Prescolar, Básica, Media y Educación para el Trabajo y Desarrollo humano.**

1. Por favor ingrese al siguiente link:  
[http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app\\_Login/?sec=126](http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=126)
2. Ingrese con su usuario y contraseña, en caso de no contar con estos datos debe registrarse.
3. Registre su trámite ingresando al modulo de Legalización / Solicitar Legalización.
4. Registre la información y adjunte el documento en formato PDF, el cual no deberá superar los 5 megas.
5. Verifique que la información digitada este correcta y luego de clic en el botón Adjuntar/Guardar.
6. El trámite tiene una duración de 15 días hábiles, es **gratuito** y no requiere de intermediarios.
7. Debe estar pendiente de su correo electrónico registrado en el trámite, donde le llegara información del proceso de su legalización.
8. Para descargar la información lo podrá realizar directamente desde el correo electrónico donde encontrará un certificado en formato PDF o ingresando con su usuario y contraseña en el modulo de Legalización / Legalizaciones Radicadas.
9. Finalmente ingresar al página de Cancillería Colombia al siguiente Link:  
<https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/solicitud/inicio.aspx> opción "Documentos digitalizados" - "Otros documentos", donde deberá cargar en un solo archivo PDF el documento de estudio con la certificación expedida por la Secretaría de Educación de Risaralda.

Cualquier inquietud sobre el trámite de Legalización, con gusto la atenderemos en la siguiente línea de atención 3398300 ext 226 o atención presencial de lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 m y 1:00 pm a 4:30 pm.